CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintitres días del mes de Julio de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por nota SUOC S4 No. 281/2016, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Noguera, Representante de la Asesoría Jurídica; Lic. René Fernández, Representante del Dpto. de Mantenimiento y la Lic. Karen Amarilla, Representante de la S4 del Hospital Nacional, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 312.045.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 350 Fuente de Financiamiento 10 con una disponibilidad de Gs. 67.000.000 conforme certificado No. 1805/2016.
- Se ha procedido a la invitación a los siguientes oferentes:
  - Agroabasto de Héctor Miguel Chase.
  - Agropecuaria San Marcos.
  - Agrofield S.A.
  - Dicopar
  - Emporio Ferretería.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, en fecha 6 de Julio de 2016, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	Agro Abasto EIRL	44.227.000.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

Abog. Sonia L. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DESCRIPCIÓN	AGRO ABASTO EIRL
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D].* **Especificaciones Técnicas del bien ofertado,** Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Resultado	**PASA**

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 324/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

En fecha 18 de Julio de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal informa cuánto sigue:

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la en esta **Sub-Unidad – Operativa de Contrataciones S4 -Hospital Nacional de Itauguá, Nota SUOC(S4) Nº 324/2016**, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH Nº 94.381/2016**, en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

- **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ, C.I Nº 233.618**

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma, no registra datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-14-07-2016

Abog. Sonia M. Conguera
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
a)Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insecticidas, a instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015). Se deberá adjuntar mínimo un contrato por año. En sustitución de las copias de contrataos, podrán presentar el Formulario Nº 12 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	**CUMPLE**
b)Carta de Conformidad de la Contratante donde conste el cumplimiento satisfactorio del contrato, para cada contrato presentado	**CUMPLE**
c)Título de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado	**NO APLICA**
d)Autorizacion del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Publico de Comercio, Seccion Representaciones.- En el caso de Oferentes Distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorizacion emitida por el Distribuidor Local Suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asi mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representacion del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	**CUMPLE**
e) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	**CUMPLE**
f)Cédula de Identidad de los miembros de la Sociedad (accionistas, socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder)	**CUMPLE**

Abog. Sonia [illegible] Aguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

8. EXPERIENCIA

Según Carta de Invitación se requiere:

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insecticidas, a instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015). Se deberá adjuntar mínimo un contrato por año.
En sustitución de las copias de contrataos, podrán presentar el Formulario Nº 12 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2015	CARTA DE CONFORMIDAD	RESULTADO
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a las documentaciones presentadas, se concluye que el oferente HECTOR MIGUEL CHASE EIRL (AGRO ABASTO) CUMPLE con el Criterio de Experiencia.

9. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Para la evaluación técnica, la Carta de Invitación dispone lo siguiente:

El comité de evaluación, junto con los técnicos de los servicios solicitantes que sean designados para ese menester, realizarán la evaluación verificando que las mismas cumplan en un todo con las especificaciones técnicas, controlando cada detalle de los mismos.-Se verificará que los rótulos de cada muestra cuenten con los datos mínimos detallados en las Especificaciones Técnicas previstas en el Anexo C.

El resultado de la evaluación se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Evaluación Técnica
1	Insecticida. Liquido - Cipermetrina	Insecticida liquido piretroide de cipermetrina 25%, Presentación en frasco 1 litro. Vencimiento mínimo de 1 año	Verificada la muestra presentada (marca Supermyl) se observa que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.
2	Insecticida de Imidacloprid	Insecticida de sulforamida 1 % P/P fluoroalifatica, gel mata cucaracha – Presentación mínima en jeringa 10 gramos. Vencimiento mínimo de 1 año.	Se declara **DESIERTO** el ítem, considerando que no se cuenta con ninguna oferta.
3	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Órgano Fosforado - Todo Tipo de Insectos	Insecticida en aerosol de piretroide para todo tipo de insectos (mata todo). Presentación como mínimo en Frasco por 400ml. Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de 1 año.	Verificada la muestra presentada (marca Matiris) se observa que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.
4	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Rastreros	Insecticida en aerosol de piretroide para insectos rastreros (mata cucarachas y hormigas). Presentación mínima de Frasco por 400ml. Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de 1 año	Verificada la muestra presentada (marca Matiris) se observa que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

Abog. [illegible] Figueira
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

5	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Voladores	Insecticida en aerosol piretroide para insectos voladores (mata moscas y mosquitos). Presentación mínima Frasco por 400 ml . Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de un año	Verificada la muestra presentada (marca Matiris) se observa que CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.
6	Raticida	Raticida Ceboraticida extracto de glándulas sexuales. Granulado. Presentación como mínimo cajas de 100 gr. Vencimiento mínimo de 1 año	Se declara **DESIERTO** el ítem, considerando que no se cuenta con ninguna oferta.

10. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con UNA sola oferta.

12. ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes.

13 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

14 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado de inhabilitados.

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Declarar DESIERTO los ítems 2 y 6, considerando lo establecido en el Artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03.-

Segundo: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al Cuadro de Adjudicación siguiente:

Abog. [illegible] Figueira
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

C. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 09/2016
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID 312.045

HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. "AGRO ABASTO"											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced	Present	Rel Med	UM	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	10191509-038	Insecticida. Liquido - Cipermetrina	Insecticida liquido piretroide de cipermetrina 25%, Presentación en frasco 1 litro. Vencimiento mínimo de 1 año	*Supermyl*	Nac.	Frasco	1	litro	50	58.000	2.900.000
3	10191509-002	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Órgano Fosforado - Todo Tipo de Insectos	Insecticida en aerosol de piretroide para todo tipo de insectos (mata todo). Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de 1 año.	*Matiris Acuoso Hogar*	Nac.	Frasco	400	ml	1.100	12.890	14.179.000
4	10191509-002	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Rastreros	Insecticida en aerosol de piretroide para insectos rastreros (mata cucarachas y hormigas). Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de 1 año	*Matiris para Insectos Rastreros*	Nac.	Frasco	400	ml	1.100	12.340	13.574.000
5	10191509-002	Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Voladores	Insecticida en aerosol piretroide para insectos voladores (mata moscas y mosquitos). Debe tener tapa pulsadora con válvula especial. Vencimiento mínimo de un año	*Matiris para Insectos Voladores*	Nac.	Frasco	400	ml	1.100	12.340	13.574.000
										TOTAL ADJUDICADO	**44.227.000**

Guaraníes: Cuarenta y cuatro millones, doscientos veintisiete mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. René Fernández
Representante del Dpto. de Mantenimiento

Lic. Karen Amarilla
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Abog. Sonia Noguera
Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional